



Bellavista, 01 de enero, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2022-D-FCNM. - Bellavista, 01 de enero 2022.** - EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución Decanal N° 268-2019-D-FCNM, de fecha 16 de diciembre del año 2019, mediante la cual se encarga en el cargo como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor ordinario, Mg. Edgar Zárate Sarapura;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 59° del Estatuto Señala que la Unidad de Posgrado está a cargo de un Director designado por el Decano, entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, asimismo, el mandato es de dos (02) años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente:

Que, mediante Resolución Decanal N° 268-2019-D-FCNM de fecha 16 de diciembre 2019, se encarga la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el periodo comprendido del 02 de enero 2020 hasta la designación del Director Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022 al profesor ordinario Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **AGRADECER**, al docente ordinario, tiempo completo, Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA, por las funciones realizadas en calidad de Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 02 de enero 2020 al 31 de diciembre del año 2021.
2. **ENCARGAR**, desde el 01 de enero 2022 hasta la designación del Director Titular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022, al docente M(o) ELMER ALBERTO LEÓN ZÁRATE.
3. Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

